SEGURIDAD Y CONFIANZA
PINAL DE AMOLES
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

AYUNTAMIENTO DE PINAL DE AMOLES 2018 • 2021

SIENDO LAS CATORCE HORAS DEL DÍA VEINTIOCHO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTE, SE DIERON CITA EL PLENO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO EN EL LUGAR QUE OCUPA EL SALÓN DE CABILDO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE PINAL DE AMOLES, QUERÉTARO, PARA LLEVAR A CABO **LA VIGÉSIMA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA**, CON FUNDAMENTO EN LOS DISPUESTO POR LOS NUMERALES 1, 2, 3, 11, 14, 17, 18, 24, 25, 27, 29, 31, 34, 35, 37, 38, 40, 41, 43, 44, 48, 49, 51, 52, 53, 58 Y DEMÁS RELATIVOS APLICABLES DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL H. AYUNTAMIENTO DE PINAL DE AMOLES, QUERÉTARO, A DESAHOGARSE BAJO EL SIGUIENTE:----------

ORDEN DEL DÍA

I.- PASE DE LISTA Y DECLARACIÓN LEGAL DEL QUÓRUM.

II.- INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN.

III.- LECTURA DEL ACTA ANTERIOR.

IV.- ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA COORDINACIÓN CON EL GOBIERNO DEL ESTADO, PARA IMPLEMENTAR LAS NUEVAS MEDIDAS PARA EL COMBATE DE LA PANDEMIA COVID-19.

V.- CLAUSURA.

SEGURIDAD Y CONFIANZA
PINAL DE AMOLES
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

AYUNTAMIENTO DE PINAL DE AMOLES 2018 - 2021

COMO PRIMER PUNTO, LA SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO, LIC. LEADY ADILENE OLVERA CÓRDOBA, REALIZA EL RESPECTIVO PASE DE LISTA.

NO.	NOMBRE	ASISTENCIA	FALTA	FALTA JUSTIFICADA
1	ISIDRO GARAY PACHECO	✓		
2	HERMINIA GONZÁLEZ GAYTÁN	✓		
3	HUMBERTO JAVIER RENDÓN RODRÍGUEZ	✓		
4	LIZBETH SILVA SALDÍVAR	✓		
5	J. NEMORIO GUERRERO HERRERA	✓		
6	MARÍA DE LA LUZ LEAL ESPINOZA	✓		
7	EDITH LIZETH MARTÍNEZ MEJÍA	✓		
8	GUSTAVO BUENO VEGA	✓		
9	SILVIA LANDAVERDE BOCANEGRA	✓		
10	MA. CONCEPCIÓN OLMOS PICHARDO	✓		

LA SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO LIC. LEADY ADILENE OLVERA CÓRDOBA, INFORMA AL PRESIDENTE MUNICIPAL, LIC. ISIDRO GARAY PACHECO, QUE SE ENCUENTRAN PRESENTES LOS DIEZ INTEGRANTES QUE CONFORMAN EL HONORABLE AYUNTAMIENTO, POR LO QUE EXISTE EL QUÓRUM PARA EL DESARROLLO DE LA PRESENTE SESIÓN----------

COMO SEGUNDOPUNTO, EN VIRTUD DE CONTAR CON EL PLENO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO, EL PRESIDENTE MUNICIPAL, LIC. ISIDRO GARAY PACHECO DECLARA QUE EXISTE QUÓRUM LEGAL E INSTALA LA **VIGESIMA CARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA**, SIENDO LAS CATORCE HORAS CON CUATRO MINUTOS DEL DÍA VEINTIOCHO DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO Y DECLARA VÁLIDOS TODOS LOS ACUERDOS QUE DE ELLA EMANEN.

COMO TERCER PUNTO LA LIC. LEADY ADILENE OLVERA CÓRDOBA, SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO, REALIZA LA LECTURA DEL ACTA ANTERIOR, MISMA QUE ES APROBADA POR UNANIMIDAD.----------

COMO CUARTO PUNTO ANÁLISIS EN SU CASO APROBACIÓN DE LA COORDINACIÓN CON EL GOBIERNO DEL ESTADO, PARA IMPLEMENTAR LAS NUEVAS MEDIDAS PARA EL COMBATE DE LA PANDEMIA COVID-19.

SEGURIDAD Y CONFIANZA
PINAL DE AMOLES
GOBIERNO MUNICIPAL

AYUNTAMIENTO DE PINAL DE AMOLES 2018 • 2021

REFERENTE ALAS NUEVAS MEDIDAS QUE ENTRARÁN EN VIGOR A PARTIR DE LA PUBLICACIÓN DEL ACUERDO PUBLICADO EN EL PERIODICO IFICIAL LA SOMBRA DE ARTEAGA, SON EMITIDAS ANTE EL NUMERO DE CONTAGIOS QUE SE HAN PRESENTADO DE COVID- 19 QUE SUMAN VEINTE MIL QUINIENTOS TRES, EN CONSECUENCIA SE IMPLEMENTARAN ESTRATEGIAS EN COORDINACION CON LOS 18 MUNICIPIOS, A FIN DE EVITAR LA PROPAGACIÓN DEL CORONAVIRUS Y QUE LA ENTIDAD VUELVA AL CONFINAMIENTO. CON LA ESTRATEGIA IMPULSADA POR EL EJECUTIVO ESTATAL, QUE LLEVA POR NOMBRE "SOMOS MÁS", DICHAS MEDIDAS SERAN PUBLICADAS EL DIA VEINTIOCHO DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, SIENDO LAS VEINTITRES HORAS CON CINCUENTA Y NUEVE HORAS. SE SOLICITA EL APOYO DE LOS REGIDORES CON EL PROPÓSITO DE ADHERIRNOS AL ACUERDO, EL CUAL CONTEMPLA LOS SIGUIENTES PUNTOS:

INCISO A) USO OBLIGATORIO DE CUBREBOCAS EN ESPACIOS PUBLICOS, INCLUYENDO TRANSPORTE PUBLICO.

INCISO B) EVENTOS MASIVOS O SOCIALES, PROHIBICIÓN DE BODAS BAUTIZOS O FIESTAS DE MAS DE CIEN PERSONAS.

INCISO C) REUNIONES PARTICULARES LIMITAR LAS REUNIONES PARTICULARES DONDE NO SE CUMPLA LA SANA DISTANCIA DE 1.5 METROS POR PERSONA.

INCISO D) VENTA DE ALCOHOL, EN ENVASE ABIERTO O CERRADO, HASTA LAS 22:00 HORAS DE LUNES A SABADO, SIN VENTA LOS DOMINGOS.

INCISO E) ESPACIOS PUBLICOS A UN 30 %.

INCISO F) CENTROS COMERCIALES, CON UN AFORO AL 30 %, CON CIERRE DE ESTABLECIMIENTO A LAS 20:00 HORASY SOLO UNA PERSONA POR FAMILIA.

INCISO G) RESTAURANTES, CABAÑAS, CIERRE DE RESTAURANTESY CAFETERIAS A LAS 22:00 HORAS DE LUNES A SABADO, MANTENIENDOSE CERRADOS LOS DOMINGOS AL PÚBLICO EN GENERAL PUDIENDO OFRECER SERVICIO A DOMICILIO.

EN CUANTO A MEDIDAS Y SANCIONES ADMINISTRATIVAS ESTE MUNICIPIO PROPONE:

I. AMONESTACIÓN VERBAL O POR ESCRITO;

II. MULTA, LA CUAL SERÁ DETERMINADA EN VECES UMA EN EL ESTADO, LA CUAL NUNCA EXCEDERÁ DE 300 VECES UMA;

III. ARRESTO ADMINISTRATIVO HASTA POR 36 HORAS; Y

IV. SERVICIOS EN FAVOR DE LA COMUNIDAD, CONSISTENTES EN ACTIVIDADES QUE, CON CONSENTIMIENTO DEL INFRACTOR O DE QUIEN EJERZA LEGALMENTE LA CUSTODIA O TUTELA DEL MISMO, REALICE EL INFRACTOR A INMUEBLES PÚBLICOS, ÁREAS VERDES O AVENIDAS EN BENEFICIO DE LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO DE PINAL DE AMOLES, QRO.

CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 86 DE LA LEY DE RESPETO VECINAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO. Y EL ARTÍCULO 23 DEL REGLAMENTO DE JUSTICIA CÍVICA MUNICIPAL DE PINAL DE AMOLES, QRO. ESTE CABILDO PROPONE COMO AUTORIDAD COMPETENTE PARA APLICAR DICHAS SANCIONES ADMINISTRATVAS AL JUEZ CÍVICO MUNICIPAL; DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 7 DE LA LEY DE RESPETO VECINAL DEL ESTADO DE QUERETARO. Y EL

ARTÍCULO 4 FRACCIÓN IV DEL REGLAMENTO DE JUSTICIA CÍVICA DEL MUNICIPIO DE MUNICIPAL DE PINAL DE AMOLES, QRO.

TODA VEZ QUE EL PUNTO HA SIDO ANALIZADO Y DISCUTIDO EL LIC. ISIDRO GARAY PACHECO, PRESIDENTE MUNICIPAL DE PINAL DE AMOLES, QRO. SOLICITA AL H. AYUNTAMIENTO LA APROBACIÓN DE LA COORDINACIÓN CON EL GOBIERNO DEL ESTADO, PARA IMPLEMENTAR LAS NUEVAS MEDIDAS PARA EL COMBATE DE LA PANDEMIA COVID-19, ASÍ COMO EL NOMBRAMIENTO DEL JUEZ CÍVICO MUNICIPAL PARA QUE SEA EL RESPONSABLE DE APLICAR LAS SANCIONES ADMINISTRATIVAS CORRESPONDIENTES.SOLICITANDO AL CABILDO QUE SI ESTÁN DE ACUERDO EN LA AFIRMATIVA, SE SIRVAN EXPRESARLO MEDIANTE EL VOTO ECONÓMICO POR LO QUE UNA VEZ REALIZADA LA VOTACIÓN SE APRUEBA **POR UNANIMIDAD.** EL SIGUIENTE ACUERDO: LA APROBACIÓN DE LA COORDINACIÓN CON EL GOBIERNO DEL ESTADO, PARA IMPLEMENTAR LAS NUEVAS MEDIDAS PARA EL COMBATE DE LA PANDEMIA COVID-19. **COMO QUINTO PUNTO** DEL ORDEN DEL DÍA CLAUSURA DE LA SESIÓN, EL PRESIDENTE MUNICIPAL ISIDRO GARAY PACHECO, DECLARA QUE SIENDO LAS CATORCE HORAS CON TREINTA Y CINCO MINUTOS DEL DÍA VEINTIOCHO DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE. SE DA POR CLAUSURADA LA VIGESIMACUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA, DECLARÁNDOSE TAMBIÉN LA VALIDEZ DE LOS ACUERDOS TOMADOS AL DESARROLLO DE LA MISMA, FIRMANDO AL CALCE Y AL MARGEN LOS QUE EN ELLA INTERVIENEN Y QUIEREN HACERLO.

SEGURIDAD Y CONFIANZA
PINAL DE AMOLES
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

AYUNTAMIENTO DE PINAL DE AMOLES 2018 - 2021

H. AYUNTAMIENTO

LIC. ISIDRO GARAY PACHECO
PRESIDENTE MUNICIPAL

C. HERMINIA GONZÁLEZ GAYTÁN
SÍNDICO MUNICIPAL

C.HUMBERTO JAVIER RENDÓN RODRÍGUEZ
SÍNDICO MUNICIPAL

C. LIZBETH SILVA SALDÍVAR
REGIDORA

C. J. NEMORIO GUERRERO HERRERA
REGIDOR

C. MARÍA DE LA LUZ LEAL ESPINOZA
REGIDORA

C. EDITH LIZETH MARTÍNEZ MEJÍA
REGIDORA

C. SILVIA LANDA VERDE BOCANEGRA
REGIDORA

PROF. GUSTAVO BUENO VEGA
REGIDOR

C. MA. CONCEPCIÓN OLMOS PICHARDO
REGIDOR

LIC. LEADY ADILENE OLVERA CÓRDOBA
SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO